CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA DE LA DMH"
ID. 356.476

ACLARACION N° 01

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuesta a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta N° 1:
Solicitamos amablemente aclarar que servicios se deberán contemplar en el ítem **2**- Mantenimeinto Correctivo, en los siguientes incisos:
2.1 Servicio de Mantenimiento correctivo de la Central Telefónica.

Respuesta: **Remitirse a la adenda 2**

Consulta Nº 2:
Solicitamos amablemente aclarar que servicios se deberán contemplar en el ítem **2**- Mantenimeinto Correctivo, en los siguientes incisos:
2.14 Actualización del Hardware de la Central Telefónica.

Respuesta: **Adecuarse a la Adenda 2**

Consulta Nº 3: En las especificaciones técnicas requeridas, existen ítems cuyo precio varía significativamente en funcion del trabajo a ser realizado por "Evento".
Recomendamos modificar la Unidad de Medida a "Unidad", de forma a que en la ejecución del contrato las partes tengan bien claro lo incluido en la propuesta de precios a ser presentada.

Respuesta: **Remitirse a la adenda 2**

Consulta Nº4:
En las especificaciones técnicas requeridas, los ítems:
2.10. Tarjeta de Línea IP para Central Telefónica
2.11. Tarjeta de Línea analógica para Central Telefónica
Consultamos si estos ítems se refieren a reemplazo o a reparación.

Respuesta: **Remitirse a la adenda 2**

Consulta Nº 5:
Consultamos a la Convocante si es requerimiento la Autorización del Fabricante para presentar ofertas o bien, es requisito poseer técnico certificado en las plataformas a la cual se brindara contrato de mantenimiento.

Respuesta: **Remitirse a la adenda 2**

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC